



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0093

Téngase en por notificada a la demandada **NORA ALCIRA MARTÍNEZ PIZARRO**, de conformidad con el artículo 8º de la ley 2213 de 2022, quien en el término de traslado permaneció silente.

En firme esta decisión regrese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM